

SYLLABUS CURSO HISTORIA DEL DERECHO II PROFESOR SERGIO CONCHA MÁRQUEZ DE LA PLATA

I.- Descripción del curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.: Historia del Derecho II

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): Segundo semestre

1.3. SCT (cantidad de créditos): 5

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral): 135 horas semestrales

1.5. Requisitos: Historia del Derecho I

1.6. Propósito: Analizar críticamente la formación y difusión de la cultura jurídica occidental en el período comprendido entre los siglos XVI al presente y su proyección en la conformación del Derecho en América y en Chile. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico-jurídico persigue que el estudiante comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en las personas.

II. Programación semanal

Primera a tercera semana. ESTADO, DERECHO Y SOCIEDAD COLONIAL (1500-1750): DOMINIO HISPÁNICO Y MONARQUÍA JURISDICCIONAL 1. Caracterización general del Estado colonial en el periodo 1500-1750: Estado moderno y Estado absoluto. Instituciones metropolitanas y territoriales. 2. Constitución de los reinos. Gobierno por consejo. Estado misional, ramos de gobierno, judicatura, guerra y hacienda. 3. Estado e Iglesia: Real Patronato. 4. Las dos repúblicas. República de los españoles. Encomiendas y repartimientos. República de los indígenas. Vigencia personal de sus derechos. Protección como vasallos del rey. Régimen privilegiado como a las personas menesterosas en materia canónica, civil, procesal, penal. Dinámica del mestizaje que contribuye a reducir la república de los naturales a favor de la de los españoles. 5. Caracterización y fuentes del derecho en las Indias. Derecho metropolitano, territorial e indígena. 6. Cultura jurídica. Orígenes de literatura jurídica indiana. Apogeo del derecho y de la literatura jurídica indiana. Juristas del barroco y recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Prácticos: Hevia Bolaños; tratadistas, Solórzano Pereira. Universidades.

Cuarta a sexta semana. MONARQUÍA, REPÚBLICA, ILUSTRACIÓN Y CAMBIOS EN EL DERECHO (1750-1850) 1. Reformas borbónicas, pensamiento ilustrado y erosión del orden corporativo. 2. Racionalismo, ilustración, revoluciones y constitucionalismo. 3. Revoluciones liberales. 4. Independencias hispanoamericanas y orígenes del constitucionalismo americano. 5. Independencia de Chile, cambios institucionales y abolición de la esclavitud. 6. El republicanismo en Chile: el nacimiento del Estado-Nación.

Séptima a novena semana. CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN (1810-1910) 1. Recepción y adaptación del constitucionalismo y la codificación en Chile. 2. El constitucionalismo: concepto y principios. 3. Las constituciones chilenas del siglo XIX. Garantías individuales y división de poderes. Papel de la judicatura. La dualidad Gobierno-Parlamento. Elecciones y sufragio. Primacía de la ley parlamentaria. 4. Proceso de expansión territorial del Estado chileno. 5. La codificación: concepto y principios. 6. La formación de los códigos chilenos del siglo XIX. Codificación civil, procesal, comercial y de otras ramas del derecho. 7. Liberalismo y ley uniforme para toda la población. 8. Impacto del positivismo jurídico en la cultura jurídica chilena. Codificación y estudios jurídicos. Del *ius commune* al derecho nacional codificado. Legalismo y apogeo de la cultura de abogados.

Décimo a décimo primera semana. CRISIS DEL INDIVIDUALISMO LIBERAL Y DESARROLLO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO (1890-1973) 1. De la Guerra civil europea (1914-1945) y el fin de la preponderancia mundial de Europa a la caída del Estado totalitario y de las ideologías. Derrumbe de los paradigmas ilustrados. 2. Descodificación. 3. Revuelta de los hechos contra el derecho codificado. Resurgimiento de las organizaciones intermedias. Diferenciación del derecho por sectores y actividades. Estudios jurídicos, más allá de los códigos. El juez más allá de la subsunción. 4. Recepción y adaptación de las ideas sociales acerca del derecho. 5. Desarrollo del constitucionalismo social en Chile: la Constitución de 1925. 6. El Estado social: economía, instituciones y legislación público-privada.

Décimo segunda a décimo tercera semana. CRISIS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA EN CHILE (1964-1990) 1. Fase final del Estado modernizador 1930-1980. Del Estado de partido al Estado subsidiario. Postmodernidad, reflujo del ideal modernizador y del estatismo. 2. Crisis del Estado social y crisis político institucional. Ruptura democrática. 3. La Constitución de 1980.

III. Metodología y evaluaciones

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas con metodologías activas en la que las y los estudiantes se consideran como sujetos activos de su propio aprendizaje. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de lecturas del curso y otros recursos asignados para cada módulo.

Según las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria, un examen y lecturas obligatorias, que se calificarán a través de uno o dos controles de lectura. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Para aprobación del curso, se deberá obtener una nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

IV.- Bibliografía

- Dougnac, A. (1994). *Manual de historia del derecho indiano*. UNAM.
- Elliott, J. (2006). *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Taurus, 2006.
- Tomás y Valiente, F. (1997). *Manual de Historia del Derecho Español* (4a ed.). Tecnos.
- Guerra, F.-X. (2000). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Lorente, M., & Vallejo, J. (Eds.). (2012). *Manual de Historia del Derecho*. Tirant-Lo-Blanch.
- Cid, G. (2019). *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena*. Ediciones UDP.
- Ruiz-Tagle, P. (2016). *Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparada*. LOM Ediciones.
- Barrientos, J. (1994), *Introducción a la Historia del Derecho chileno*. Barroco librereros.
- Bravo Lira, B. (1993), *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*. Editorial jurídica.
- Guzmán Brito A. (2000), A., *La codificación civil en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Editorial jurídica.
- Tau Anzoátegui, V. (1992), *Casuismo y Sistema*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.

V.- Recursos Web

1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV):

<http://rehj.cl/index.php/rehj>

2) Anuario de Historia del Derecho Español:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91O L

3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina)

<http://inhide.com.ar/>

4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main)
<https://www.lhlt.mpg.de/>

5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho
<http://www.ilahd.org/>

6) Revista Chilena de Historia del Derecho
<https://historiadelderecho.uchile.cl/>

7) Anuario de Derechos Humanos
<https://anuariodh.uchile.cl/>

8) Revista Historia y Justicia
<https://journals.openedition.org/rhj/>